

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ARMARIO MOVIL S.A.

I. ANTECEDENTES.....	2
II. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	2
2.1 Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.....	2
2.2 Responsabilidad del Comisario Principal.....	2
III. ÍNDICE DE OPINIÓN.....	3
3.1 Opinión sobre el cumplimiento	3
3.2 Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía... 3	
3.3 Opinión sobre los Estados Financieros	4
IV. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS.....	4
4.1 Estado de Situación Financiera	4
4.2 Estado de Resultados Integrales.....	4
V. OTROS ASPECTOS LEGALES.....	5
5.1 Cumplimiento de Ley de Compañías.....	5
5.2 Cumplimiento de Ley de Régimen Tributario Interno	5
5.2.1 Partes Relacionadas.....	5
5.2.2 Presentación de Anexos.....	5

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de ARMARIO MOVIL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Quito mediante Escritura Pública celebrada el 22 de febrero de 2019 bajo la denominación de ARMARIO MOVIL S.A. Su capital accionario está integrado por cinco accionistas. El objeto social principal es el siguiente: “Operación de sitios web que funcionan como portales de internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda; así como también podrá ejecutar las actividades; servicios de aplicaciones, servicios de gestión y manejo in situ de sistemas informáticos y/o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y servicios de apoyo conexos; actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos, elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes; suministro de procesamiento de datos y actividades conexas. Incluye actividades especializadas como: hospedaje de sitios web, aplicaciones, servicios de transmisión de secuencias de video por internet. Actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o estructura del código informático necesario para su creación y aplicación). Programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web.”

He examinado el conjunto de Estados Financieros de ARMARIO MOVIL S.A., presentados por el contador al 31 de diciembre de 2019.

II. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

2. 1 Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

2. 2 Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

III. ÍNDICE DE OPINIÓN

A continuación pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes verificados en la revisión:

3.1 Opinión sobre el cumplimiento

La administración de ARMARIO MOVIL S.A, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

3.2 Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía

El sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para asegurar tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

Del sistema de control interno puedo comentar que no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, y además proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.3 Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ARMARIO MOVIL S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el Resultado Integral de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación detallo en resumen el análisis efectuado al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integrales:

IV. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1 Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, se resume a continuación:

ACTIVOS		41.045,76	100,00%
CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes	13.441,79		32,75%
Cuentas por Cobrar	786,60		1,92%
Impuestos Anticipados	1.657,37		4,04%
Activos Corrientes	15.885,76		
NO CORRIENTES			
(-) Amortización de Gastos de Instalación	25.160,00		61,30%
Activos No Corrientes	25.160,00		
PASIVOS		50.049,43	
CORRIENTES			
Proveedores Locales	1.760,42		4,29%
Beneficios Sociales	803,00		1,96%
Anticipos de Clientes	304,27		0,74%
Otras Cuentas por Pagar	48,37		0,12%
Pasivos No Corrientes	2.916,06		
NO CORRIENTES			
Prestamos de Accionistas	47.133,37		114,83%
Pasivos No Corrientes	47.133,37		
PATRIMONIO		(9.003,67)	
Capital Social	800,00		1,95%
Pérdida del Ejercicio	(9.803,67)		-23,88%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		41.045,76	100,00%

4.2 Estado de Resultados Integrales

El Estado de resultados se presenta a continuación:

RUBRO	VALOR
Ventas Netas	-
Costo de Ventas	(555,02)
Gastos Administrativos y de Ventas	(9.248,65)
Total Costos y Gastos	<u>(9.803,67)</u>
Pérdida Disponible	<u>(9.803,67)</u>

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía, están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

V. OTROS ASPECTOS LEGALES

5.1 Cumplimiento de Ley de Compañías

La compañía ARMARIO MOVIL S.A., ha generado pérdidas que superan el 50% del capital más las reservas, por lo que puede entrar en Liquidación de acuerdo a lo establecido en el artículo 198 de la Ley de Compañías que dispone *“Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.*

Se recomienda condonar el valor de las pérdidas acumuladas con la cuenta por pagar accionistas.

5.2 Cumplimiento de Ley de Régimen Tributario Interno

5.2.1 Presentación de Anexos

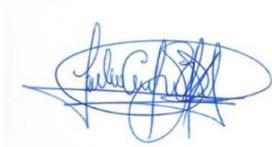
La empresa ha cumplido con la presentación oportuna de los anexos transaccionales, anexo de relación de dependencia, anexo de accionistas y anexo de dividendos.

5.3 Cumplimiento de obligaciones al Ministerio de Relaciones Laborables

La empresa ha cumplido con la presentación oportuna de los formularios de décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y contratos de trabajadores.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones estipuladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. C.P.A. Julio Cesar Guerra
COMISARIO PRINCIPAL